

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 194-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 260 de la Constitución de la Republica; Arts. 47 lits. c) y t), 50 lit. k) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA FIRMA DE UN CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE MERA, GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL Y GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL CUAL, LOS GADS MUNICIPAL DE MERA Y PARROQUIAL RURAL DE SHELL DELEGAN LA GESTIÓN DE SUS COMPETENCIAS A FAVOR GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: A) COLOCACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA, CABEZALES Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE VILEN KUBES SOBRE EL RIO MOTOLO DE LA PARROQUIA RURAL DE SHELL (POR UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 145.912,39 USD MÁS EL IVA RESPECTIVO); Y, B) CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL Y ASFALTADO EN LA CALLE AGUSTIN RUALES ENTRE CALLES PASTAZA Y CANELOS DE LA PARROQUIA RURAL DE SHELL (POR UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 250.974,96 USD MÁS EL IVA RESPECTIVO); AUTORIZANDO ADEMÁS TODOS AQUELLOS RUBROS ECONÓMICOS QUE SE PUDIEREN INCREMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, ORDENES DE TRABAJO O DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA ENTRE OTROS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 29 de abril de 2016

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

